



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2011

Expte. N° 8.486/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mag. Eudosia N. DÍAZ de HIBBARD, Secretaria Local de la Unión Matemática Argentina (UMA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la realización de los siguientes eventos: LXI Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXXIV Reunión de Educación Matemática, el XXIII Encuentro de Estudiantes de Matemática y el III Festival de Matemática, que se realizarán desde el 20 al 23 de setiembre del año en curso en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y asimismo solicita el auspicio de esta Universidad.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas mediante resolución CD-Exa N° 630/2011 concede el Auspicio Oficial y Aval Académico de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación de la citada Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la LXI Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXXIV Reunión de Educación Matemática, el XXIII Encuentro de Estudiantes de Matemática y el III Festival de Matemática, que se llevaron a cabo desde el 20 al 23 de setiembre del año en curso en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Cs. Exactas, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0679-11